



En virtud de las facultades que como Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) me corresponden y a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de este organismo, de 26 de marzo de 2018 (BOE número 80, de 2 de abril) por la que se convoca el Premio “Eduardo García de Enterría” para tesis doctorales en Derecho Administrativo, vengo en designar miembros del Jurado que, bajo mi presidencia, habrán de fallar el referido Premio a:

**D. Benigno Pendás García**, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez**, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

**D. Edorta Cobreros Mendazona**, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad del País Vasco.

**D<sup>a</sup> Margarita Beladiez Rojo**, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid, Letrada del Tribunal Constitucional.

**D. Rafael Rubio Núñez**, Subdirector General de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que actuará como secretario.

Madrid, 8 de mayo de 2018

*Benigno Pendás García*  
Benigno Pendás García

